

México, D.F., a 03 de julio de 2015

A los accionistas de los Fondos Principal SAM I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (PRINLS1), Principal SAM II, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (PRINLS2), Principal SAM III, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (PRINLS3) y al público inversionista:

Nos permitimos informarle que se determinó un aumento al monto mínimo de inversión para la exención para las comisiones de entrada y de salida de las subseries con terminación "A" y "B" de los citados fondos. Dicho cambio entrará en vigor a partir del **10 de julio** del año en curso, para quedar como a continuación se indica:

Monto mínimo anterior	Nuevo monto mínimo
\$10'000,000.00 M.N	\$30'000,000.00 M.N.

Agradecemos de antemano la atención al presente comunicado y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V. Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero

ESPECIALISTAS EN AHORRO E INVERSIÓN A LARGO PLAZO